

DECLARACIÓN JURADA DEL FONDO DE AYUDA POR SEPELIO – FAS

Yo,, con DNI N°, con domicilio en, teléfono fijo, celular y email desempeñándome como de la Embarcación Pesquera de propiedad de, declaro estar afiliado al SUPNEP, y de conformidad con lo señalado en el numeral 4 de la Cláusula Quinta del Convenio Colectivo por Rama de Actividad SUPNEP-AANEP 2017–2022 respecto del **Fondo de Ayuda por Sepelio**, procedo a designar a mis 05 beneficiarios (Cónyuge o Conviviente, Hijos, Hijos Nonatos, Padres y/o Hermanos) para que en el caso de fallecimiento de alguno de ellos, mi empleador me entregue por concepto de gastos de sepelio la suma de hasta S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles):

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PARENTESCO
1			
2			
3			
4			
5			

Asimismo, declaro que es de mi conocimiento lo siguiente:

PRIMERA.- El otorgamiento de este beneficio será en **FORMA GRATUITA** sólo hasta cuatro (04) personas incluido el titular e hijo nonato, mientras dure la vigencia del Convenio Colectivo. Se entiende por fallecimiento del hijo nonato, al producido al momento del alumbramiento, conforme al certificado de defunción.

SEGUNDA.- Este beneficio sólo aplica para los casos de muerte accidental o muerte por enfermedad común de alguno de los beneficiarios designados (familiares) de cualquier edad. En el caso del afiliado titular, sólo aplica por muerte por enfermedad común mientras tenga vínculo laboral con el armador asociado a la AANEP. Asimismo, este beneficio se extingue con la muerte del afiliado.

TERCERA.- A fin de que proceda el pago de este beneficio, el afiliado deberá presentar al SUPNEP todos los documentos que se indican líneas abajo, a fin de que sean aprobados y el SUPNEP los presente mediante carta al armador asociado a la AANEP. Una vez recepcionada la carta con la documentación sustentatoria correspondiente, el armador realizará el pago dentro de los 10 días hábiles siguientes.

CUARTA.- Para el beneficiario restante (01) será otorgado en **CALIDAD DE PRÉSTAMO**, el que será descontado en un plazo no mayor a un año, según documento de Autorización.

QUINTA.- El afiliado deberá presentar esta DDJJ o sus actualizaciones al armador a fin de que tenga validez, dejándose constancia de su recepción por parte del armador con el sello respectivo.

SEXTA.- La presente DDJJ podrá ser actualizada **sólo** en el mes de enero de cada año; y, en el caso de fallecimiento de algún beneficiario, ésta podrá ser actualizada dentro de los 30 días posteriores de ocurrido el hecho. Mientras el afiliado no actualice su DDJJ será válida la que obre en el archivo del armador.

En, el de del 20.....

.....
FIRMA

Documentos que deben presentar al SUPNEP para solicitar el Fondo de Ayuda por Sepelio:

1. Original de la factura de la funeraria a nombre del armador (ataúd, capilla ardiente, carro porta féretro y flores)
2. Original de la factura de la Beneficencia Pública o Municipalidad a nombre del armador (nicho).
3. Fotocopia del Certificado de Defunción.
4. Fotocopia del Acta de Defunción.
5. Fotocopia de la DDJJ del Fondo de Ayuda por Sepelio recepcionada por la empresa.
6. Copia certificada de la Partida de Matrimonio o Certificado de Convivencia, de ser el caso.
7. Fotocopia del DNI del afiliado y del fallecido.